

Exento N° 1320

SANTIAGO, martes 04 de julio de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY - Asunción	0	16-07-2017	21-07-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.							0

Imputación: 1745757

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 6.000

Sra. MARIA LORETO MENDOZA SOBARZO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Valdivia, Chile, con el objeto de participar en la actividad denominada "Misión a la Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa MARIA LORETO MENDOZA SOBARZO MANUFACTURAS Y COMERCIAL EIRL.

Sra. ERIKA TRONCOSO CONDEZA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Osorno, Chile, con el objeto de participar en la actividad denominada "Misión a la Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa BIOGENESIS ANIMAL HEALTH.

Sr. JORGE ARIAS ACOSTA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Arica, Chile, con el objeto de participar en la actividad denominada "Misión a la Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS ABACO Y CIA LTDA.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

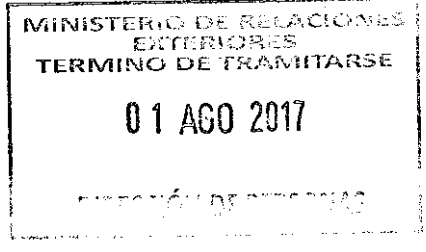
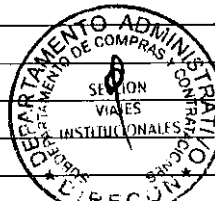
IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

7



Sr. PATRICIO ARIAS ACOSTA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Arica, Chile, con el objeto de participar en la actividad denominada "Misión a la Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa ARID SPA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**